

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 25 de junio de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	20,50	21,00	23,60
Libras } extraclearing	40,50	41,50	46,55
..... } clearing	38,10		43,80
Dólares	10,95	11,22	12,56
Liras	57,60	59,03	»
Franco suizo	253,00	259,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal	2,50	2,60	2,90
Coronas suecas	2,60	2,66	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

Venta núm. 40. - Camiones y turismos

Esta Comisión pone en venta ciento cincuenta y siete camiones y quince turismos, de diversas marcas y en estado de posible reparación o reconstrucción, procedentes de las ventas números 22, 23, 24 y 25, en las que quedaron desiertos, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimos y máximo de ofertas, se encuentran expuestas al público en los locales de esta Comisión, Plaza de Cánovas, núm. 4, bajos del Hotel Palace, donde podrán ser examinadas, como asimismo los vehículos aparca-dos en el Campo de Golf de Puerta de Hierro.

La venta tendrá lugar el próximo día 9 de julio, a las nueve y media de la mañana, en los locales de esta Comisión.

Madrid, 21 de junio de 1941.

1.174-O

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

VALENCIA

Venta número 4

Esta Comisión pone en venta setenta y cinco camiones y veinticinco turismos, en estado de posible reparación o reconstrucción, de diversas marcas, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se encuentran expuestas al público en los locales de esta Comisión, Plaza de Cánovas, núm. 4, bajos del Hotel Palace, y en los de la Comisión Delegada de Valencia, Bonrepós (Valencia) donde podrán ser examinadas, como asimismo el material que se encuentra en el Campo de las Arenas, de Valencia.

La venta tendrá lugar el próximo día 7 de julio, en los locales de la Comisión Delegada, en Bonrepós (Valencia).

Madrid, 21 de julio de 1941.

1.175-O

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

VALENCIA

Venta número 5

Esta Comisión pone en venta ciento cuarenta y ocho camiones y dos turismos, en estado de posible reparación o reconstrucción, de diversas marcas, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se encuentran expuestas al público en los locales de esta Comisión, Plaza de Cánovas, núm. 4, bajos del Hotel Palace, y en los de la Comisión Delegada de Valencia, Bonrepós (Valencia), donde podrán ser examinadas, como asimismo el material depositado en el Campo de la calle de Salamanca, de Valencia.

La venta tendrá lugar el próximo día 9 de julio, en los locales de la Comisión Delegada de Valencia, en Bonrepós (Valencia).

Madrid, 21 de junio de 1941.

1.176-O

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

VALENCIA

Venta número 6

Esta Comisión pone en venta noventa y seis camiones y cincuenta y cuatro turismos, de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se encuentran expuestas al público en los locales de esta Comisión, Plaza de Cánovas, núm. 4, bajos del Hotel Palace, y en los de la Comisión Delegada de Valencia, Bonrepós (Valencia), donde podrán ser examinadas, como asimismo el material depositado en el Campo de la calle de Salamanca, de Valencia.

La venta tendrá lugar el próximo día 11 de julio en los locales de la Comisión Delegada, en Bonrepós (Valencia).

Madrid, 21 de junio de 1941.

1.177-O

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

Venta número 42. - Repuestos

Esta Comisión pone en venta bloques de motores, chasis y material di-

verso, usado, de varias marcas, dividido en cuatro lotes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimos a partir de los cuales se admitirán ofertas, se hallan expuestas en los locales de esta Comisión Plaza de Cánovas, 4, bajos del Hotel Palace, y en el Parque de Automovilismo de Toledo (Fuente Salobre), donde podrán ser examinadas como asimismo el material, que se encuentra en el mencionado Parque de Automovilismo de Toledo (Fuente Salobre).

La venta tendrá lugar el próximo día 11 de julio, a las nueve y media de la mañana, en los locales de esta Comisión.

Madrid, 21 de junio de 1941.
1.178-O

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

Venta número 41. - Camiones y turismos

Esta Comisión pone en venta ciento treinta y dos vehículos, camiones y turismos de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, Plaza de Cánovas, 4, bajos del Hotel Palace, y en los distintos aparcamientos, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material depositado en el Parque de Automovilismo de Toledo (Fuente Salobre); Casa Mingorance, de Talavera de la Reina; Fábrica de Marinas, de Talavera de la Reina; destacamento de Parques y Talleres, de Navalmoral de la Mata (Cáceres), y destacamento de Parques y Talleres, de Mérida (Badajoz).

La venta tendrá lugar el próximo día 11 de julio, a las nueve y media de la mañana, en los locales de esta Comisión.

Madrid, 21 de junio de 1941.
1.179-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva instalación

Peticionario: Ramón Ruiz de Arcaute y Sorraín, de San Sebastián.

Objeto de la instalación: Instalar una fábrica para la producción de colorantes y productos químicos.

Producción: De 10 a 20 kilos diarios de colorantes y lacas, 1.000 kilos diarios de colorantes derivados de

óxidos metálicos y de 10 a 20 kilos diarios de cloruro de estaño.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Prim 35).

San Sebastián, 14 de junio de 1941.
El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
2.754-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: D. Luis Gozalbo Ceballos, de Valencia.

Objeto: Taller para la construcción de ascensores.

Producción anual: 40 ascensores.

La maquinaria y primeras materias serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Plaza de Ausias March, número 7, segundo.

Valencia, 21 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.
745-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Razón social «Viuda de J. Saludes».

Objeto de la ampliación: Completar su industria de estampación de metales, instalando los elementos necesarios para el niquelado y cromado de los artículos que fabrica y ampliación con cinco timbres y un torno.

Producción: Estampación de toda clase de metales y en especial la fabricación de placas para señales de tráfico, sin poderse determinar la cantidad por la índole de los trabajos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma remitan los escritos que estimen oportunos, en el plazo máximo de diez días, a las Oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de Ausias March, 7.

Valencia, 19 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso
746-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Joaquín Prat Prat.

Industria: Fábrica de espejos y cristales biselados y decorados en Valencia, C. Taquigrafo Martí, 16.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina rayadora automática con electrotomotor de 1/2 HP., que sustituirá la operación manual de rayado del cristal. No precisa importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo máximo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Plaza de Ausias March, número 7.

Valencia, 19 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.
747-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Navarro Garrido, de Sevilla.

Objeto de la ampliación: Establecer sección de jabones de tocador en su industria de perfumería.

Producción: 100 kilogramos diaria-mente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos (por duplicado y debidamente reintegrados), dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 7 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.
753-X-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A las once horas del día 26 de julio próximo se verificará en el salón de sesiones del palacio provincial de esta Diputación el acto de la primera subasta de venta del siguiente inmueble:

Una casa propiedad de la Residencia provincial sita en la calle de San Agustín, de esta capital, señalada con el número 2, que mide 60 metros de fachada y 20 de fondo, constando de planta baja, principal y sobrado, con jardín y corral; linda por Este o derecha saliendo con casa de herederos de don Mariano Torrejairo y de don Eduardo Monedero; Sur o espalda, con la de don Joaquín Ceballos Escalera y calle de San Façundo; Oeste o izquierda casa de don Gregorio Bernabé Pedrañuela, y al frente, con dicha calle de San Agustín, donde tiene su

fachada y puerta principal. Inscrita al tomo 75, folio 127, finca 3.785 del Registro de la Propiedad respectivo.

La inscripción en dicho Registro habrá de realizarse en todo caso por lo que resulte de la permuta habida entre doña Matilde Cernuda y la Diputación, cediendo ésta alguna superficie de patio a la primera a cambio de que aquélla consienta derechos de luces al mismo en la casa que se vende.

El acto será presidido por quien ostente la presidencia de la Diputación, con asistencia de otro miembro de la Comisión Gestora y del Notario que corresponda en turno.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas originales y el título de la finca estarán siempre de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

El tipo de subasta es el de 164.000 pesetas, con tendencia al alza.

Para tomar parte en la subasta consignarán los licitadores la cantidad de 8.200 pesetas, a que asciende el 5 por 100 del tipo fijado para la misma, pudiendo verificarse este depósito en metálico o en valores o signos de crédito del Estado, debiendo hacerse la consignación de la expresada cantidad en la Depositaria provincial o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales.

Regirán en esta subasta las prescripciones del pliego de condiciones y del Reglamento de 2 de julio de 1924 para los contratos municipales y provinciales y conforme al artículo 15 del mismo y sus concordantes y demás disposiciones legales vigentes.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con el poder correspondiente para ello y declarado bastante a costa del interesado por Letrado, a cuyo efecto son designados todos los señores Vocales de la Comisión Gestora que ostenten el título de Abogados y el señor Secretario de la Corporación. El poder, en su caso, irá junto con la proposición.

Las proposiciones se harán por escrito, bajo sobre, cerrado y firmado, en pliegos arreglados al modelo inserto al final del presente. Cada sobre llevará la inscripción siguiente: «Proposición para optar a la subasta de una casa sita en Segovia y su calle de San Agustín, número 2.» Dentro del pliego irá la proposición firmada, extendida en papel sellado o común, debidamente reintegrado con póliza de 4.50 pesetas o su equivalente y con sello de una peseta de arbitrio provincial. A todo pliego de proposición se acompañará en sobre separado el resguardo que acredite el depósito provisional y la cédula personal del licitador.

Las proposiciones o pliegos respectivos se entregarán por los licitadores

(cerrados a su satisfacción) en la Secretaría de la Diputación durante los días hábiles desde el siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, durante las horas de diez a trece.

El rematante se someterá a las autoridades y Tribunales del domicilio de esta Corporación que sean competentes para conocer de las cuestiones que del contrato surjan.

El rematante hará efectivo el pago del importe del remate y demás gastos de anuncios, honorarios y suplicios del Notario en la Depositaria provincial dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, quedando relevado por ello de prestar fianza definitiva.

Modelo de proposición

Don domiciliado en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1941 y de los requisitos y condiciones que en el pliego de éstas se exigen para la adjudicación en pública subasta de la venta de la casa sita en Segovia, calle de San Agustín, número 2, hace proposición para la compra de dicha finca por la cantidad de pesetas (en letra). Segovia, de de 1941.

(Firma del licitador.)

Segovia, 20 de junio de 1941.—El Presidente, José Riera. 1.171-O

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

Anuncio del concurso de destajo para el suministro y montaje de las compuertas para el trozo único de la margen derecha y trozos segundo, tercero y cuarto de la margen izquierda de los Canales del Genil

Hasta las trece horas del día 26 de julio próximo, se admitirán en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla (donde estarán de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones y modelo de proposición), proposiciones para este destajo. La fianza provisional asciende a 3.000 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario, en Sevilla, en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el día 31 de julio próximo, a las doce horas.

Sevilla, 20 de junio de 1941.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Sevilla, Florentino Briones. 1.173-O.

AYUNTAMIENTO DE BARACALDO

Anuncio

Por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, y con arreglo a bases y condi-

ciones aparecidas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» del día 16 del actual, número 67, y disposiciones de la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año; se sacan a concurso-oposición las plazas de Jefe de la Guardia Municipal, con el haber anual de 7.000 pesetas; Jefe de los Servicios eléctricos y vehículos mecánicos, con el haber anual de 4.700 pesetas, más 100 pesetas mensuales de bonificación y media mensualidad extraordinaria de sueldo base anual, y Matarife, con el haber anual de 4.500 pesetas.

El plazo de presentación de instancias expira al mes de aparecer este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la edad, de veinticinco a cuarenta y cinco años, sin pasar de los cuarenta y seis.

Baracaldo, a 18 de junio de 1941.—El Alcalde, José María Llana. 1.170-O

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN

Anuncio

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del período anunciado se saca a subasta la venta en pública licitación de los solares A, B, C, D, E y F del Ensanche del Antiguo (manzana de la calle 5 bis, Avenida del general Zumalacárregui), con arreglo al pliego de condiciones aprobado en acuerdo del Pleno municipal del 9 del corriente, pero advirtiéndose que se admitirán indistintamente proposiciones conducentes a la adquisición individual y separada de cada uno de los solares de cuya enajenación se trata, según su denominación por letras, bajo el precio o tipo de subasta que concretamente se señala para cada uno, o de la totalidad de la finca, formada por la integración de todos los solares, quedando en todo caso en libertad el Excmo. Ayuntamiento de aceptar, en cualquiera de las dos hipótesis, las proposiciones que juzgue más ventajosas y convenientes.

Se previene al público que la subasta a ello concerniente se celebrará en esta Casa Consistorial a los treinta días de publicarse el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido de otro Vocal de la Comisión Municipal Permanente, designado por ésta, y un Notario de la localidad.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, y se presentarán en la Secretaría municipal, dentro de las horas de oficina y días hábiles, antes de las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta, en sobres lacrados y ce-

rrados, a los que se acompañará la cédula personal, timbre correspondiente y el resguardo de haber hecho en la Caja de Depósitos o en la Tesorería municipal el depósito correspondiente del 5 por 100, pudiendo verificarlo en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el artículo 10 del R. D. de 2 de julio de 1924, computados en la forma y proporción que establece el artículo 11 del mismo Real Decreto.

El tipo que ha de servir de base a la subasta es el de 504.085,50 pesetas, caso de optar a todos los solares, o el de 73.920 pesetas si es el solar A, de 57.575 pesetas para el solar B, de 63.630 pesetas para el solar C, de 61.178,50 pesetas para el solar D, de 147.672 pesetas para el solar E y de 100.110 pesetas para el solar F.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, con arreglo a las condiciones anunciadas, previniéndose al público que en caso de resultar iguales dos o más proposiciones se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

El pago se verificará en dos plazos: el primero, a los ocho días siguientes al en que se verifique el remate e importará el 25 por 100 del tipo en que queden adjudicados los solares, y el segundo, por el resto a los tres meses, a contar desde la terminación del primer plazo. El adjudicatario abonará el interés del 5 por 100 de la cantidad importe de este segundo plazo por el tiempo que tarde en hacer efectiva esta cantidad en dicho plazo.

En el caso de que por cualquier circunstancia no pudiera otorgarse escritura y el comprador hubiera entrado en posesión del terreno, quedará igualmente obligado al pago del interés del 5 por 100 de la cantidad, representada por el importe del primer plazo de los días en que ha de verificarse el pago, a partir de los ocho días siguientes al en que se verifique el remate.

Los poderes que se presenten serán bastantes para el señor Letrado municipal de este Municipio o, en su defecto, por cualquiera de los Letrados que presten servicio en sus oficinas.

El pliego de condiciones y presupuestos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en los días laborables y horas de oficina.

San Sebastián, 21 de junio de 1941.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

(En el sobre deberá inscribirse lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del solar o de los solares A, B, C, D, E y F del Ensanche del Antiguo de esta ciudad.»)

Don N. N., que vive en enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la enajenación de los solares A, B, C, D, E y F del Ensanche del Antiguo de esta ciudad, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho solar o solares, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Son pesetas (en número).
(Fecha y firma del proponente.)
1172-0

AYUNTAMIENTO DE RUBI

Edicto

Vacante en este partido farmacéutico una plaza de Inspector Farmacéutico municipal, por este Ayuntamiento se convoca oposición para su provisión, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Los aspirantes deberán ser españoles, Licenciados o Doctores en Farmacia, pertenecerán al Cuerpo de Inspectores Municipales y carecerán de antecedentes penales.

Segunda. Presentarán sus instancias en este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar del siguiente día de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañando los documentos siguientes:

- Certificado de nacimiento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

La dotación de esta plaza es la de 2.750 pesetas anuales, siendo su categoría la de primera, y el número de familias adscritas a la Beneficencia es de ciento veinticinco.

El partido lo constituye únicamente la villa de Rubi.

Rubi, 18 de junio de 1941.—El Alcalde accidental, Luis Iglesias Sánchez.
1.169-0

AUDIENCIA TERRITORIAL DE OVIEDO

Presidencia

Relación de Secretarías en propiedad de Juzgados Municipales, clase C, vacantes actualmente en este territorio, y cuya provisión a concurso de traslado se anuncia de conformidad a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Justicia de 25 de octubre de 1940, aclaratoria de la de 8 de julio anterior y en armonía con la de 7 de enero de 1936:

- Corvera de Asturias.
- Illas.
- Soto del Barco.
- Somiedo.
- Tameza.
- Onís.

- Ponga.
- Ybias.
- Degaña.
- Leitariegos.
- Castropol.
- Grandas de Salime.
- El Franco.
- S. Tirso de Abres.
- S. Martín de Oscos.
- Illano.
- Proaza.
- Ribera de Arriba.
- Ribera de Abajo.
- Sobrescobio.
- Riosa.
- Pajares.
- Quirós.
- Bimenes.
- Sariego.
- Muros de Nalón.
- Cudillero.
- Polja de Allande.
- Tineo.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias, documentadas, en esta Audiencia Territorial dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, consignando por orden de preferencia la relación de las vacantes que solicitan, y acompañando los documentos siguientes:

Secretarios actualmente en propiedad.—1.º Certificación de nacimiento legalizada si fuesen de fuera del territorio de esta Audiencia. 2.º Certificado de aptitud o título de Licenciado en Derecho. 3.º Certificación de posesión y cese de todos los cargos que hayan ejercido en los distintos Juzgados municipales a fin de acreditar los años de servicios efectivos y además que conste la fecha en que fueron nombrados y en virtud de qué clase de concurso. 4.º Declaración jurada de no pertenecer a la Masonería, al Frente Popular, ni estar sujeto a procedimiento criminal alguno. 5.º Testimonio de depuración, si lo tuvieren, o motivo por el cual no lo presentan.

Secretarios excedentes.—Además de la anterior documentación, acompañarán: 1.º Certificado de antecedentes penales. 2.º De buena conducta. 3.º Del Instituto Geográfico y Estadístico con relación al censo de población de la población en que fueron declarados excedentes. 4.º Los que durante su excedencia hayan obtenido la cualidad de ex combatientes acompañarán certificado que acredite el tiempo de permanencia en filas; y los que durante su excedencia hayan desempeñado interinamente alguna Secretaría de Juzgado municipal, certificado que igualmente acredite el tiempo de servicios en ella prestados.

Oviedo, 14 de junio de 1941.—El Presidente. Adolfo García.

1.168-0

ANUNCIOS PARTICULARES

MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

Alcalá, 31.—Madrid

Titulos desaparecidos

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, núm. 108, correspondiente al día 18 de abril último, fué publicado un anuncio comprensivo de la octava relación de títulos denunciados a esta Empresa por sus propietarios, que son los siguientes:

Don Francisco don Luis, don Rafael, doña Rosario, doña Mercedes y doña Consuelo Badolato y Arjona, cincuenta acciones, números 5.958 al 5.987 y 13.065 al 13.084.

De conformidad con lo preceptuado en el último párrafo del artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se recuerda que el plazo para formular oposición contra la expedición de duplicados de dichos títulos desaparecidos expira el 18 de julio próximo.

Madrid, 18 de junio de 1941.—El Secretario del Consejo, José Luis Aguirre y Martos.

2.755—X—P

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas para el día 12 de julio de 1941, a las dieciocho, en el local de oficinas de Madrid (Covarrubias, 4), a fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se establece el presente aviso.

Madrid, 25 de junio de 1941.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración.

2.744—X—P

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 12 de julio de 1941 a las diecinueve horas, en el local de Oficinas de Madrid (Covarrubias, 4), a fin de tratar todo lo relacionado con el concurso publicado por el Ministerio del Aire, para

la aportación privada a la constitución de la Industria Aeronáutica de Bombardeo.

Madrid, 25 de junio de 1941.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración.

2.745—X—P

GUADALAVIAR, S. A.

Madrid

En cumplimiento de los preceptos estatutarios se convoca a Junta general de accionistas para el próximo viernes, día 27 del actual, a las doce de la mañana, y en el domicilio social, calle de Moreto 10, segundo.

Madrid, 23 de junio de 1941.

SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL CHORRO

Madrid

Desde el día primero de julio próximo se abonarán, por los Bancos de Santander, Central y de Bilbao, los intereses correspondientes al vencimiento de primero de julio de 1941, de las obligaciones de esta Sociedad, 5 por 100, serie A, emisión primero de enero de 1940, contra cupón número 3, siendo el importe líquido a percibir por cupón, de 9,50 pesetas.

Madrid, 24 de junio de 1941.—El Secretario del Consejo de Administración, A. de Goitia.

2.750—X—P

HULLERA CARMEN, S. A.

Santander

Con arreglo al artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en Santander y en el domicilio social, calle de Antonio López, núm. 12, segundo piso, el día 28 del corriente mes de junio, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 en segunda convocatoria, si no se reuniera en la primera número suficiente de acciones, para tratar de la siguiente orden del día:

1.º Baja de un señor consejero y sustitución del mismo.

2.º Conveniencia y procedencia de adoptar o no acuerdos derivados del anterior, en defensa de los intereses sociales.

3.º Estudio y acuerdo, si procede, sobre la consulta de letrado especializado en relación con la emisión de nuevas obligaciones hipotecarias a menor tipo de interés que las emitidas y no puestas aún en circulación.

Para tomar parte en la Junta será preciso acreditar, con anticipación de veinticuatro horas a la de la Junta, mediante entrega en la Caja social,

de los títulos o de sus resguardos bancarios, la posesión de cinco acciones, por lo menos (artículo 13 de los Estatutos).

Santander, 21 de junio de 1941.—El Presidente, Jesús de Cospedal.

1.124—P

COMPANIA DE F. C. DE CASTILLA Y ESPAÑOLA DE F. C. SECUNDARIOS

Bases de concurso restringido para proveer las plazas siguientes:

Oficinas centrales:

Un auxiliar de cuarta, con residencia en Palencia, haber anual de 2.800 pesetas.

Un auxiliar de quinta, con residencia en Palencia, haber anual de 2.900 pesetas.

Talleres:

Un ayudante de calderero, con residencia en Palencia, jornal diario, 7 pesetas.

Un ayudante de forjador, con residencia en Palencia, jornal diario, 7 pesetas.

Un ayudante de tornero, con residencia en Palencia, jornal diario, 7 pesetas.

Un soldador, jornal diario, 7 pesetas.

Movimiento:

Un mozo-vigilante, con residencia en Villada, haber anual, 2.550 pesetas.

Vía y Obras:

Un peón primero, con haber anual de 2.550 pesetas.

18 peones segundos, con haber anual de 2.550 pesetas.

Seis guardas de pasos a nivel, con haber anual de 400 pesetas.

1.ª Esta Compañía, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de la Jefatura del Estado de 25 de agosto de 1939, anuncia concurso restringido para proveer las vacantes en los cargos que quedan señalados.

2.ª En relación directa con la Comisión Provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados, se proveerá el número de plazas que corresponda a los mismos, adjudicándose las restantes con arreglo a lo dispuesto en los artículos tercero y siguientes de dicha Ley, y si a pesar de ello quedaran todavía plazas sin cubrir, éstas se sumarán a las que corresponden al 20 por 100 de libre designación de la Compañía.

3.ª Para tomar parte en el presente concurso, los aspirantes deberán ser varones (a excepción de las seis guardas de pasos a nivel), y tener más de veintitrés años de edad y menos de treinta, en la fecha de esta convocatoria.

4.ª Las pruebas de ingreso que los

concurstantes deberán sufrir serán un examen con arreglo a un programa, que podrán recoger los interesados al entregar las solicitudes, y la práctica de los trabajos correspondientes al cargo a que aspiren.

5.ª Antes de ser admitidos a concurso, los solicitantes deberán someterse a reconocimiento médico por los facultativos designados por la Compañía, y ser declarados por éstos, útiles para el desempeño del cargo que soliciten, requisito indispensable para poder practicar las pruebas de aptitud.

6.ª Las solicitudes, dirigidas al señor Director de la Compañía, en Palencia, deberán estar escritas por puño y letra de los interesados y se harán constar en las mismas las siguientes circunstancias: Nombre y apellidos; edad, naturaleza, profesión u oficio, estado, domicilio, casas en que haya trabajado, cargo que solicita y circunstancias personales relativas a su condición de ex combatiente, ex cautivo, etc., etc.

7.ª Con sujeción a las normas dictadas por el Servicio Nacional de Reincorporación de ex combatientes al trabajo, los admitidos con carácter de eventuales en esta Compañía, por su condición de ex combatientes o por otras circunstancias, no precisarán formular instancia solicitando las plazas que eventualmente ocupan.

8.ª La presentación de solicitudes y demás documentos deberá hacerse en días laborables y en horas de diez a una, personalmente por los interesados, en la Dirección de la Compañía en Palencia (estación férrea) y dentro de los siete días siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

9.ª Las instancias presentadas en la Compañía antes de la fecha de esta convocatoria y, por tanto, sin sujetarse a las condiciones fijadas en la misma, no surtirán ninguna clase de efectos.

10. Las solicitudes se reintegrarán con pólizas del Estado de 150 pesetas, debiendo además entregarse un sello especial móvil de 0,25 pesetas, en el caso de que se desee acuse de recibo.

11. Para acreditar el derecho a concursar se acompañarán, con la solicitud, los documentos siguientes:

a) Partida de nacimiento, legalizada, si no corresponde a la Audiencia Territorial de esta capital.

b) Certificado de antecedentes penales, expedido por la Dirección General de Prisiones.

c) Certificado del Jefe del Puesto de la Guardia Civil donde resida el interesado, acreditativo de su actuación en favor de la Causa Nacional, antes y después del Movimiento, y los documentos justificativos de reunir las condiciones que señalan los artículos tercero, quinto y sexto de la Ley de 25 de agosto de 1939.

12. La documentación antes señalada, reintegrada conforme a la Ley del Timbre, deberá acompañarse, según se indica, a la solicitud, sin que después de transcurrido el plazo indicado de siete días, se señale ningún otro para completarla. La falta de alguno de los documentos reseñados producirá la exclusión al concurso.

13. Una vez fallado el concurso, los solicitantes que obtengan plaza ingresarán en el cargo respectivo, en período de pruebas, durante tres meses, y los que no hayan obtenido plaza podrán retirar de las oficinas de la Compañía la documentación que hubieran presentado.

14. La fecha en que han de comenzar los ejercicios se anunciará con ocho días de antelación, tan sólo mediante avisos colocados en la Dirección de la Compañía, perdiendo todos sus derechos los concursantes que no se presenten oportunamente, cualquiera que sea el motivo de la falta.

Palencia, 15 de abril de 1941.—Aprobado por O. M. de 30 de abril de 1941.

Madrid, 3 de mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe Juan Bustamante. 761.X-P

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteos de amortización de cédulas de Crédito Local 4 y 5 por 100, con lotes

De acuerdo con lo previsto en las Ordenanzas aprobadas por el Consejo de Administración de este Banco, se hace público que el día 30 del actual mes de junio, a las cinco de la tarde, y en el domicilio social de este Banco, paseo del Prado, núm. 4, se efectuarán los siguientes sorteos de amortización:

Primero.—Sorteo para la amortización de cédulas de Crédito Local 4 por 100 emisiones de 1939 y 1940, series A, B, C, D, E y F. Para cada una de dichas series se sortearán cuatro cédulas, que serán reembolsadas en la siguiente forma:

Una cédula reembolsada, por pesetas 100.000.

Trece cédulas reembolsadas, por pesetas 1.000 cada una.

A continuación, y según se hizo público oportunamente, se celebrará

también un sorteo complementario para adjudicar el lote de 2.500 pesetas y los dos de 1.000 que en el sorteo de 30 de diciembre de 1940 correspondieron a los números reservados para las cédulas que estaban pendientes de ser retiradas en aquella fecha. Este sorteo complementario se efectuará entre los números de las cédulas de Crédito Local 4 por 100, con lotes, que se hayan entregado en concepto de canje por conversión desde el día 31 de diciembre de 1940, hasta el día 25 del mes actual, ambos inclusive, no haciéndose ya ninguna reserva para las cédulas pendientes de entrega, de acuerdo con lo consignado en el anuncio que se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 19 de diciembre de 1940.

Segundo.—Sorteo para la amortización de cédulas de Crédito Local 5 por 100, emisión de 1941, series A y B. Para cada una de dichas series se sortearán 11 cédulas, que serán reembolsadas en la forma siguiente:

Una cédula reembolsada por pesetas 50.000.

Diez cédulas reembolsadas por pesetas 1.000, cada una.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán con las formalidades y requisitos establecidos en las Ordenanzas que al comienzo se citan.

Madrid, 23 de junio de 1941.—El Secretario general, Fernando García de Leániz. J-X-9677

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Barcelona

Doña Francisca Bosch Trias denuncia a esta Sociedad emisora la sustracción de 70 obligaciones de la misma, al 5 por 100, emisión de 1915, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.856, 1.991 al 98, 2.001 al 20, 2.046 al 82, 2.580, 2.670, 2.676 y 7.505.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1 de junio de 1939 se hace público para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que si en el término de tres meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada a esta Sociedad, Balmes, 36, Barcelona, la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de dichas obligaciones y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 16 de junio de 1941.—Por el Fomento de Obras y Construcciones: El Director-Gerente, Salvador Piera.

7.X-P